

U

D

H

  
Universidad de Huanuco  
RECTOR  
HUANUCO-PERU



**UDH**  
UNIVERSIDAD DE HUANUCO  
<http://www.udh.edu.pe>

  
Universidad de Huanuco  
RECTOR  
HUANUCO-PERU

**CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS 2015  
DEL PROGRAMA ACADÉMICO DEL  
DOCTORADO EN DERECHO**

**P20**

Universidad de Huánuco  
CARILLA EN BLANCO

Universidad de Huánuco  
CARILLA EN BLANCO

C C

C C



**UDH**  
http://www.udh.edu.pe

# UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

LEYES N° 25049 - 26886

RESOLUCIÓN N° 021-2017-R-AU-UDH.

Huánuco, 02 de marzo de 2017.

Visto, el acuerdo tomado en sesión de Asamblea Universitaria de fecha 02 de marzo de 2017, relacionado a la aprobación de programas de posgrado;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución N° 012-2008-R-AU-UDH, de fecha 30 de setiembre de 2008, se crea el Doctorado en Derecho en la Escuela de Posgrado de la Universidad de Huánuco;

Que, con Resolución N° 003-2014-R-AU-UDH, de fecha 22 de diciembre de 2014, se crea la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco;

Que, es necesario concordar los dispositivos señalados en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y la Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015.SUNEDU/CD del 13/11/2015, que aprueba el Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano;

Que, las carreras o programas académicos de estudios son aquellas que conducen a la obtención de un grado académico de bachiller, maestro y doctor, y que tiene un diseño curricular conforme a lo señalado en el artículo 40 de la Ley Universitaria;

Que, es atribución de la Asamblea Universitaria, acordar la creación de programas de maestría y doctorado, de conformidad con el Artículo 26, inciso e, del Estatuto de la Universidad de Huánuco; y

Estando a lo acordado por la Asamblea Universitaria en sesión de fecha 02 de marzo de 2017, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

**SE RESUELVE:**

**Artículo único.- CREAR el PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN DERECHO de la Universidad de Huánuco.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



*R.P. Bernabé Mato-Cori*  
SECRETARIO GENERAL



*Dr. José A. Beraún Barrantes*  
RECTOR



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO  
ES COPIA FIE DE SU ORIGINAL  
Huánuco, 02 de marzo de 2017

*Abog. Carlos D. Meléndez Martínez*  
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

Distribución: Asamblea Univ./Rectorado/Vicerrect.Acad./Facultad/Escuela/Of.Matricula/Archivo.

CMM

081010

Universidad de Huánuco  
CARILLA EN BLANCO

Universidad de Huánuco  
CARILLA EN BLANCO



UDH  
http://www.udh.edu.pe

# UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

LEYES N° 25049 - 26886



*[Handwritten signature]*



## RESOLUCIÓN N° 1420-2016-R-CU-UDH.

Huánuco, 23 de diciembre de 2016.

*[Handwritten signature]*

Visto, el Oficio N° 646-2016-VRAC./UDH de fecha 21 de diciembre de 2016 del Dr. Froilán Escobedo Rivera, Vicerrector Académico de la Universidad de Huánuco, peticionando la modificación de la Resolución N° 763-2016-R-CU-UDH, del 01 de julio de 2016; y

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 763-2016-R-CU-UDH, del 01 de julio de 2016, se ratifica en vías de regularización la Resolución N° 40A-2016-CFD-UDH, de fecha 07 de abril de 2016, que aprueba las modificaciones e incorporaciones introducidas en el Currículo y Plan de Estudio 2015 del Doctorado en Derecho;

Que, es necesario concordar los dispositivos señalados en la Ley Universitaria N° 30220 y la Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015.SUNEDU/CD del 13/11/2015, que aprueba el Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano y en su Anexo N° 02 de las Condiciones Básicas de Calidad que se hace referencia a programas de pregrado y posgrado;

Que, en la referida Resolución se omite el término programa que se oferta, definido por SUNEDU;

Que, es atribución del Consejo Universitario, concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuesto por las unidades académicas, de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y al Estatuto de la Universidad de Huánuco; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 21 de diciembre de 2016, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

### SE RESUELVE:

**Artículo único.- RATIFICAR el CURRÍCULO y PLAN DE ESTUDIOS 2015 del PROGRAMA ACADÉMICO DEL DOCTORADO EN DERECHO** de la Universidad de Huánuco, aprobado por Resolución N° 763-2016-R-CU-UDH, del 01 de julio de 2016.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Handwritten signature]*  
Dr. R.P. Bernabé Mato Cori  
SECRETARIO GENERAL



*[Handwritten signature]*  
Dr. José A. Beraún Barrantes  
RECTOR



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO  
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL  
Huánuco, 17 de Septiembre de 2016  
*[Handwritten signature]*  
Abog. Carlos P. Meléndez Martínez  
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

Distribución: Rectorado/Vicerrectorado/DGAdm./EPG/Facultad/Unid.Posgrado/Of.Matricula/Archivo.

CMM

100

Universidad de Huánuco  
CARILLA EN BLANCO

Universidad de Huánuco  
CARILLA EN BLANCO

( )  
( )  
( )  
( )

CONTENIDO

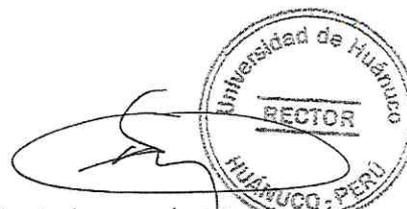
CONTENIDO .....	iii
PRESENTACIÓN .....	iii
1. PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UDH .....	4
1.1 Visión Institucional de Posgrado UDH 2015 .....	4
1.2 Políticas, objetivos y estrategias de Posgrado UDH .....	4
1.2.1. Política: Se basa en las 3 dimensiones de calidad .....	4
1.2.2. Objetivos:.....	4
1.2.3. Estrategias: .....	5
1.3 Evaluación de calidad de Programas de Posgrado .....	6
1.3.1. Análisis Interno .....	6
1.3.2. Análisis Externo .....	7
1.3.3. Análisis FODA: Estudiantes .....	7
1.3.4. Análisis FODA: Docentes.....	7
1.4 Identificación de las principales fortalezas del Posgrado.....	8
2. AUTO EVALUACIÓN .....	9
2.1 Estructura del Programa.....	9
2.1.1 Criterio 1: Plan de Estudios.....	9
2.1.2 Criterio 2: Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.....	17
2.2 Estudiantes .....	18
2.2.1 Criterio 3: Ingreso de Estudiantes .....	18
2.2.2 Criterio 4: Trayectoria de Formación Académica .....	18
2.2.3 Criterio 5: Movilidad e Intercambio de Estudiantes.....	20
2.2.4 Criterio 6: Tutorías.....	20
2.2.5 Criterio 7: Becas.....	20
2.3 Personal Administrativo .....	20
2.3.1 Criterio 8: Núcleo Académico Básico.....	21
2.3.2 Criterio 9: Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimientos (LGAC).....	23
2.4 Infraestructura y Servicios .....	23
2.4.1 Criterio 10: Espacio y Equipamiento.....	23
2.4.2 Criterio 11: Gabinetes o Laboratorios y Talleres .....	23
2.4.3 Criterio 12: Trascendencia, Cobertura y Evolución del Programa.....	24
2.4.4 Criterio 13: Seguimiento de Estudiantes .....	24
3. SUMILLAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015.....	26
3.1 Primer Semestre.....	26
3.1.1. Problemática Jurídico Nacional e Internacional .....	26
3.1.2. Seminario de Tesis I .....	26



3.1.3.	Seminario de Epistemología y Teoría del Derecho.....	26
3.1.4.	Fundamentos Sociales y Económicos del Derecho.....	26
3.1.5.	Constitución e Instituciones del Estado * .....	27
3.2	Segundo Semestre.....	27
3.2.1	Seminario de Tesis II .....	27
3.2.2	Seminario de Sociología del Derecho .....	27
3.2.3	Derecho público, derecho privado y derecho social. ....	27
3.2.4	Seminario Teoría Constitucional, Política y Económica * .....	28
3.3	Tercer Semestre.....	28
3.3.1	Seminario de Tesis III .....	28
3.3.2	Historia del Derecho .....	28
3.3.3	El delito de lavado de activos y pérdida de dominio * .....	28
3.3.4	Teoría del Derecho y de la Ley Penal.....	29
3.4	Cuarto Semestre.....	29
3.4.1	Seminario de Tesis IV.....	29
3.4.2	Seminario de Teoría del Proceso .....	29
3.4.3	Seminario Antropología del Derecho y Pueblos Indígenas .....	30
3.4.4	Seminario Derechos Humanos y Garantías Constitucionales.....	30
3.5	Quinto Semestre.....	30
3.5.1	Seminario de Tesis V.....	30
3.5.2	Seminario de Psicología Jurídica.....	30
3.5.3	Derecho de la Propiedad Intelectual (e INDECOPE) y Recursos Naturales .....	31
3.5.4	Seminario de Argumentación Jurídica y Litigación Oral .....	31
3.6	Sexto Semestre.....	32
3.6.1	Diseño de una Investigación Doctoral .....	32
3.6.2	Principios Constitucionales desde una Perspectiva del Proceso Penal .....	32
3.6.3	Sociedad Internacional y Derecho Internacional.....	32
3.6.4	Seminario de Filosofía del Derecho (valores) .....	32



## PRESENTACIÓN



El presente instrumento de gestión, es el Plan Curricular para la actualización de los Estudios de Doctorado en Derecho que ofrece la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco.

Asumiendo los avances del desarrollo científico, tecnológico y humanístico del Derecho, la estructura Curricular comprende básicamente un marco introductorio, el perfil del alumno del Programa Académico Doctorado en Derecho, los objetivos curriculares, los contenidos curriculares, plan de estudios, malla curricular, las sumillas respectivas y el sistema de evaluación.

En todos estos aspectos se han tenido en cuenta las pautas para el diseño básico de los planes curriculares de la Universidad propuestas por los Vicerrectores Académico y de Investigación.

En definitiva, el Plan Curricular aquí diseñado pretende contribuir a una actualización del mismo, con la finalidad de obtener la participación activa del doctorando en los diferentes lineamientos de los estudios en Derecho; el mismo que ha sido revisado según las nuevas disposiciones enmarcadas en la Constitución Política y la Ley Universitaria N° 30220 del 09/JUL/15.

Este Plan consta de seis semestres académicos, con 74 créditos; promoviéndose el desarrollo y avance de la tesis desde el primer semestre. De este modo, se busca incrementar la calidad científico investigativa en temas jurídicos que la Universidad de Huánuco brinda a la comunidad jurídica.

Asimismo, aprovechar la contribución, en base a ejes temáticos, de las disciplinas estrechamente relacionadas con la disciplina jurídica; tales como: La Filosofía y Teoría del Derecho; la Sociología y Antropología del Derecho; Teoría Constitucional, Política y Económica; Sociedad Internacional y Derecho Internacional. Siendo un abordaje adicional y complementario de la dedicación a la Investigación y al análisis a través de los equipos de investigación y los seminarios especializados.

  
**DOCTORADO EN DERECHO  
PLAN CURRICULAR 2015****1. PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UDH****1.1 Visión Institucional de Posgrado UDH 2015**

Líder académico - científico con gestión de calidad para el desarrollo nacional.

**1.2 Políticas, objetivos y estrategias de Posgrado UDH**

El sistema Jurídico en nuestro país debe ser coherente con la realidad multidisciplinaria, pluricultural y el compromiso científico, tecnológico, generando una adecuada investigación jurídica; pues el avance científico orientado al Desarrollo Regional y Nacional, aún presenta brechas entre el saber, conocer e interpretar las normas para la solución de problemas de orden jurídico-social en las diversas instituciones públicas del Estado.

**1.2.1. Política: Se basa en las 3 dimensiones de calidad****a) Gestión del Programa:**

- Implementar / crear nuevos programas académicos de maestrías y doctorados en Derecho, en las modalidades presencial y virtual, acorde a las exigencias de los nuevos escenarios sociales, jurídicos y económicos.

**b) Formación del Estudiante:**

- Promover Líneas de Investigación conectivas e interdisciplinarias, con atención a especialidades y en áreas diferenciadas, según características y potencialidades identificadas, comunes en la macro región Pasco, Huánuco y Ucayali; y de preferencia enmarcados dentro de la perspectiva del holismo jurídico social.

**c) Servicio de Apoyo:**

- Brindar Servicios de Apoyo de Calidad a los participantes de los programas.

**1.2.2. Objetivos:****a) Objetivos de Gestión del Programa**

- Gerenciar estratégicamente los programas de la unidad de posgrado de la Facultad de Derecho y ciencias políticas de la UDH.

**b) Objetivos Académicos**

- Elevar el nivel académico y científico en los programas académicos de maestría y doctorado en Derecho.



- Formar investigadores científicos en Derecho con una visión crítica, creativa e innovadora en la generación de nuevos conocimientos.
  - Lograr que nuestros egresados satisfagan las demandas de las organizaciones, empresas, ciudadanos y de la sociedad en su conjunto.
  - Realizar actividades de proyección a la comunidad, que pongan de manifiesto el sentido de responsabilidad social de nuestros estudiantes.
- c) **Objetivos de los Servicios de Apoyo para la Formación del Estudiante**
- Constituir una plana docente con alta formación académica, experiencia profesional, manejo de tecnologías de información y comunicación, idiomas y reconocimiento nacional e internacional.
  - Contar con docentes investigadores con experiencia de alto nivel, que difunden trabajos de investigación, publicación de libros, revistas indizadas que sean reconocidas a nivel nacional e internacional.
  - Contar con infraestructura y tecnología adecuada para la enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social, administración y bienestar.
  - Implementar el programa de bienestar universitario para beneficiar a docentes, estudiantes y administrativos.
  - Implementar un sistema de gestión de recursos para financiar la implementación del programa académico maestría y doctorado acorde con el tiempo actual y nuestra realidad
  - Promover la vinculación con los grupos de interés para mejorar el proceso académico e investigativo de calidad (Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Consejo Nacional de la Magistratura, Fuero Privativo Militar Policial, Escuela Diplomática, Centro de Altos Estudios Nacionales, Poderes del Estado, Colegio Profesional de Abogados, empresas públicas y privadas, etc.)



### 1.2.3. Estrategias:

#### a) Objetivos estratégicos a partir del mapa estratégico

- Los objetivos estratégicos de la UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UDH han sido desarrollados siguiendo la metodología de la decisión estratégica con el Balanced Scorecard (BSC) o Cuadro de Mando Integral y como herramienta el Sistema PEI – BSC en el programa Excel.

#### b) Mapa estratégico

- El desarrollo del mapa estratégico de la UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UDH, ha



sido elaborado en base al análisis externo e interno y decisión estratégica; donde se ha analizado cuatro perspectivas: Aprendizaje y Crecimiento, Procesos Internos, Clientes y Financiero.

- Cada objetivo estratégico se ha codificado con la perspectiva correspondiente con la primera letra para facilitar su manejo en documento y en el sistema del PEI – BSC.

### 1.3 Evaluación de calidad de Programas de Posgrado

#### 1.3.1. Análisis Interno

	DEBILIDADES (PROBLEMAS)	FORTALEZAS (CALIDAD)
INFRAESTRUCTURA	- Infraestructura administrativa insuficiente y saturada	- Infraestructura universitaria moderna, con aulas pedagógicamente construidas y equipadas.
ACADÉMICO	- Instituto de investigación no implementado	- Prestigio y confianza de la sociedad. - Graduación rápida. - Estudios ininterrumpidos
DOCUMENTACIÓN	- Demora en las unidades de apoyo	- Incorporación de modelos sistematizados - Uso de tecnologías de la información. - Relaciones Sociales favorables
PERSONAL	- Docentes nombrados con grado (5 en Huánuco)	- Personal administrativo calificado e identificado con el Programa Académico de Posgrado. - Docentes de Nivel procedentes de universidades prestigiosas del País.
GESTIÓN	- Soporte académico limitado	- Seriedad y eficiencia organizacional. - Confianza y credibilidad. - Estabilidad institucional
BIBLIOTECA	- Biblioteca especializada insuficiente	- Biblioteca Básica actualizada

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO



DOCTORADO EN DERECHO

**1.3.2. Análisis Externo**

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Demanda gradual creciente de estudiantes</li> <li>- Proceso de autoevaluación UDH</li> <li>- Crecimiento Económico de la Región</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Competencia (desmedido facilismo: CV, UAP, ULADECH, UPLA, IGV)</li> </ul>

**1.3.3. Análisis FODA: Estudiantes**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inserción laboral</li> <li>- Reconocimiento de status</li> <li>- Calidad académica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pensiones módicas.</li> <li>- Proceso semestral de admisión.</li> <li>- Oportunidad laboral docente.</li> <li>- Acceso a diplomados</li> <li>- Dominio de idiomas extranjeros</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desinterés por la investigación científica.</li> <li>- Escaso número de graduados.</li> <li>- Conducente al facilismo.</li> <li>- Mediatización en el aprendizaje.</li> <li>- Deserción.</li> <li>- Morosidad.</li> <li>- Ausentismo a clases.</li> <li>- Oportunismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exagerado facilismo en las universidades competidoras.</li> <li>- Mercantilismo de estudios de los competidores.</li> <li>- Crisis de valores.</li> <li>- Influencia de modelos sociales negativos.</li> </ul>

**1.3.4. Análisis FODA: Docentes**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Docentes con experiencia y calidad.</li> <li>- La mayoría de los docentes procedentes de universidades prestigiosas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promociones a graduados calificados</li> <li>- Selección de docentes por invitación.</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escasa preparación de clases</li> <li>- Incumplimiento en el avance silábico.</li> <li>- Favoritismo al género femenino.</li> <li>- Uso excesivo de equipos audiovisuales.</li> <li>- Docentes con pocos conocimientos de tecnologías de información.</li> <li>- Descuido en la investigación y extensión universitaria.</li> <li>- Falta de producción intelectual.</li> <li>- Docentes netamente teóricos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evidencias de rechazo por algunos docentes procedentes de la Capital</li> </ul>



**1.4 Identificación de las principales fortalezas del Posgrado.**

- El Programa Académico de Posgrado tiene prestigio académico a nivel regional y nacional.
- La plana docente de Doctorados, son profesionales nacionales y extranjeros de universidades de prestigio académico y cultural.
- Se cuenta con una infraestructura adecuada para el funcionamiento académico y administrativo de la UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UDH, en el centro de la ciudad y en el nuevo edificio del Campus Universitario "La Esperanza" (4to. Edificio); implementada con aulas, equipos de alta tecnología y de última generación.
- Convenios con instituciones públicas y privadas.
- Realización de cursos de especialización y diplomados en las diferentes áreas de conocimiento científico.
- Orden, disciplina y cumplimiento de metas durante los estudios.
- Calidad, credibilidad y acreditación social.
- Económicamente asequible y con asesoría académica personalizada durante el desarrollo de la tesis de grado.



**2. AUTO EVALUACIÓN****2.1 Estructura del Programa****2.1.1 Criterio 1: Plan de Estudios****a) Perfil del ingresante**

El aspirante a Doctor en Derecho, deberá:

- Demostrar conocimientos en las diversas áreas de su especialidad.
- Expresar capacidad crítico-reflexiva con creatividad, para explicar, formular y plantear un problema de investigación científica a nivel Doctoral.
- Manifestar capacidad e interés por la reflexión filosófica.
- Demostrar compromiso social y principios éticos
- Expresar buena disposición e interés por la investigación en ciencia y tecnología.

**b) Perfil del Graduado de Doctorado****Perfil en General:**

- El perfil profesional en derecho está definido internacionalmente. La Oficina Internacional del Trabajo (OIT), con participación permanente de todos los países incluido el Perú, asume en términos generales que los profesionales del derecho investigan sobre cuestiones y materia de derecho, redactan anteproyectos de leyes y reglamentos, aconsejan en cuestiones de derecho, intervienen como defensores de derechos, mantienen la acusación o el interés del Estado en los procesos judiciales, presiden o participan como jueces en los tribunales de justicia y dictan resoluciones con autoridad de cosa juzgada.

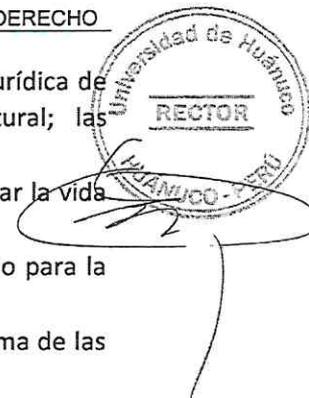
**Perfil Específico:**

Al culminar los seis semestres de estudios el doctorando debe lograr:

- Desarrollar una capacidad de análisis que le permita la identificación, comprensión y solución de los problemas que se presentan en el mundo socio-jurídico.
- Poner de manifiesto un conocimiento amplio, profundo, coherente y sistemático de los procedimientos metódicos en la investigación socio-jurídica.
- Desplegar una capacidad para orientarse en la búsqueda bibliográfica nacional e internacional.
- Desenvolver una gran capacidad de análisis en la interpretación de las normas jurídicas.
- Comprender la importancia que en la vida jurídica moderna tiene el trabajo interdisciplinario, estando en condiciones de practicarlo.



- Entender la importancia del derecho consuetudinario en la vida jurídica de la región andina, selvática y en general del país pluricultural; las oportunidades que ofrece y los problemas que de ella se generen.
- Percibir la importancia del sistema jurídico para organizar y mejorar la vida social.
- Captar la gran importancia de la economía y del derecho moderno para la construcción y consolidación de la democracia en el país.
- Conocer y comprender el rol que tiene el derecho dentro de la gama de las ciencias.
- Poder apreciar, a pesar de toda la evolución del derecho, que éste sigue estableciéndose por los valores de siempre; es decir, justicia, libertad, igualdad y la seguridad jurídica.



**c) Objetivos Curriculares**

Los objetivos curriculares son los siguientes:

- Formar Doctores en Derecho que tengan una actitud científica caracterizada por la objetividad y penetración en el fenómeno socio-jurídico; sustentado en el dominio teórico y metodológico con respecto al objeto de estudio.
- Formar Doctores en derecho de un alto nivel académico capacitados para impartir la docencia universitaria en las diferentes áreas del derecho, así como efectuar labores de asesoría.
- Formar Doctores con gran calidad, capaces de realizar una investigación socio-jurídica original, innovadora y crítica; contribuyendo con ello al desarrollo del pensamiento jurídico nacional, capaces de manejar el campo teórico y metodológico de la investigación jurídica.
- Brindar los conocimientos necesarios a magistrados (jueces, fiscales, congresistas), y otros, que deseen investigar los problemas del derecho en general, lo que le permitirá un mejor desempeño en sus actividades.
- El egresado, estará, en condiciones de emprender, dirigir, participar y coordinar investigación formativa y de alto nivel y/o aplicada, vista desde una perspectiva interdisciplinaria, acorde a las necesidades del entorno social.
- Preparar investigadores en Derecho capaces de realizar una labor interdisciplinaria en relación con especialistas de otras áreas.
- Formar investigadores conscientes, que comprendan el carácter multicultural del mundo jurídico peruano.
- Preparar investigadores capaces de comprender los problemas del ordenamiento jurídico nacional y la búsqueda de las soluciones más adecuadas.



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

DOCTORADO EN DERECHO

- Formar humanistas con una amplia y renovada cultura, insertados en su realidad histórica y social, así como preparados para el estudio y trabajo interdisciplinarios ético-moral de su realidad.

**d) Metas**

- Desarrollar un modelo académico de producción de conocimientos de carácter holístico e interdisciplinario para obtener una doble acreditación: tanto la graduación doctoral y como experto en investigación científica y tecnológica, en el campo de las Ciencias Jurídicas

**e) Justificación:**

En la UNIDAD DE POST GRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UDH, existe la necesidad de formar académicos e investigadores en el área del Derecho, desarrollando un pensamiento interdisciplinario e innovador entrelazado con el cambio permanente del conocimiento, la renovación de los sistemas de enseñanza y el compromiso a favor del crecimiento integral del estudiante.

Para ello, el programa consta de un ciclo de formación en el área metodológica y, luego, de una serie de cursos que le otorgan flexibilidad permitiendo adaptarlo a las necesidades de los estudiantes. En este sentido, la actividad central del Doctorado consiste en la realización de la Tesis Doctoral a través de cursos que se adaptan a las líneas de investigación seleccionadas y mediante un constante y fluido intercambio entre los profesores y los estudiantes.

**La Tesis Doctoral:**

Constituye el aporte del doctorando al Derecho y como tal debe comprender necesariamente un desarrollo conceptual original e inédito. Es elaborada con la participación del Asesor. Al culminar los estudios y satisfecho los requisitos establecidos, es sustentada en acto público y solemne ante un Jurado compuesto por el Decano, el Jefe de la Sección, el Coordinador Académico, el Asesor, los Objetantes y los especialistas designados por la Facultad.

La calificación del Jurado podrá ser de:

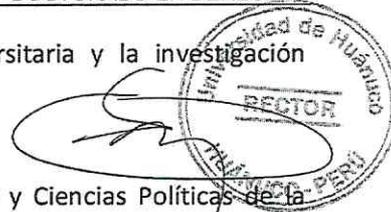
- Aprobado con Felicitación y Recomendación de Publicación.
- Aprobado con Felicitación.
- Aprobado por Unanimidad.
- Aprobado por Mayoría
- Desaprobado.

**f) Dirigido A:**

El Doctorado en Derecho está dirigido a los abogados que hayan concluido satisfactoriamente sus estudios de Maestría y deseen perfeccionar significativamente su formación jurídica. Tiene por finalidad preparar



auténticos juristas, aptos para la docencia universitaria y la investigación académica al más alto nivel.



**g) Perfil Académico.**

La Unidad de posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UDH, pretende formar graduados con conocimiento profundo de su disciplina, en particular garantiza una formación personalizada mediante la incorporación de un número reducido de estudiantes por año, cuya selección se hará sobre la base de su desempeño académico y de la propuesta y justificación del área de investigación que pretendan desarrollar.

**h) Organización curricular**

Está diseñada para un periodo de **06 semestres, 02 semestres por año, con 74 créditos**. Las áreas de formación están organizadas por los cursos:

○ Investigación y análisis	30%
○ La Filosofía y Teoría del Derecho	15%
○ La Sociología y Antropología del Derecho	10%
○ Sociedad Internacional y Derecho Internacional	15%
○ Teoría Constitucional, Política y Económica	20%
○ Asignaturas electivas u optativas (*)	10%

**i) Régimen y Plan de Estudios**

Régimen y Plan de estudios: Se desarrolla bajo el régimen semestral con 74 créditos, currículo flexible, en seis semestres, con dominio de dos idiomas extranjeros.

Líneas de investigación o ejes temáticos:

1. Investigación y análisis
2. La Filosofía y Teoría del Derecho
3. La Sociología y Antropología del Derecho
4. Sociedad Internacional y Derecho Internacional
5. Teoría Constitucional, Política y Económica
6. Asignaturas electivas u optativas (\*)

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

DOCTORADO EN DERECHO

**PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DOCTORADO EN DERECHO  
PLAN DE ESTUDIOS 2015**

CÓDIGO	ASIGNATURAS	Tipo*	C	H/T	H/P	T/H	PRE REQUISITO
<b>I SEMESTRE</b>							
01	PROBLEMÁTICA JURÍDICA NACIONAL E INTERNACIONAL	EE	03	32	32	64	
02	SEMINARIO DE TESIS I	EG	03	32	32	64	
03	SEMINARIO DE EPISTEMOLOGÍA Y TEORÍA DEL DERECHO	EE	03	32	32	64	
04	FUNDAMENTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEL DERECHO	EE	03	32	32	64	
Totales			12	128	128	256	
<b>II SEMESTRE</b>							
05	SEMINARIO DE TESIS II	EG	04	48	32	80	02
06	SEMINARIO DE SOCIOLOGÍA DEL DERECHO	EE	03	32	32	64	
07	DERECHO PÚBLICO, DERECHO PRIVADO Y DERECHO SOCIAL.	EE	03	32	32	64	
08	ELECTIVO I	EE	02	32	-	32	
Totales			12	144	96	240	
<b>III SEMESTRE</b>							
09	SEMINARIO DE TESIS III	EG	04	48	32	80	05
10	HISTORIA DEL DERECHO	EE	03	32	32	64	
11	ELECTIVO II	EE	02	32	-	32	
12	TEORÍA DEL DERECHO Y DE LA LEY PENAL	EE	03	32	32	64	
Totales			12	144	96	240	
<b>IV SEMESTRE</b>							
13	SEMINARIO DE TESIS IV	EG	04	48	32	80	09
14	SEMINARIO DE TEORÍA DEL PROCESO	EE	03	32	32	64	
15	SEMINARIO ANTROPOLOGÍA DEL DERECHO Y PUEBLOS INDÍGENAS	EE	03	32	32	64	
16	SEMINARIO DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES	EE	03	32	32	64	
Totales			13	144	128	272	
<b>V SEMESTRE</b>							
17	SEMINARIO DE TESIS V	EG	04	48	32	80	13
18	SEMINARIO DE PSICOLOGÍA JURÍDICA	EE	03	32	32	64	
19	DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (E INDECOPI) Y RECURSOS NATURALES	EE	03	32	32	64	
20	SEMINARIO DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y LITIGACIÓN ORAL	EE	03	32	32	64	
Totales			13	144	128	272	



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

DOCTORADO EN DERECHO

VI SEMESTRE							
21	DISEÑO DE UNA INVESTIGACIÓN DOCTORAL	EG	03	32	32	64	17
22	SEMINARIO PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DESDE UNA PERSPECTIVA DEL PROCESO PENAL	EE	03	32	32	64	
23	SOCIEDAD INTERNACIONAL Y DERECHO INTERNACIONAL	EE	03	32	32	64	
24	SEMINARIO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO (VALORES)	EE	03	32	32	64	
Totales			12	128	128	256	



**\* Tipo de estudios**

EG: Estudios Generales

EE: Estudios Específicos

CÓDIGO	ASIGNATURAS ELECTIVAS U OPTATIVAS (*)	C	H/T	H/P	T/H
<b>ELECTIVO I</b>					
001	LA CONSTITUCIÓN E INSTITUCIONES DEL ESTADO *	02	32	-	32
002	SEMINARIO TEORÍA CONSTITUCIONAL, POLÍTICA Y ECONÓMICA *	02	32	-	32
003	EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y PÉRDIDA DE DOMINIO *	02	32	-	32
004	FILOSOFÍA Y TEORÍA DEL DERECHO	02	32	-	32
005	SISTEMAS JURÍDICOS	02	32	-	32
006	DERECHO JURISDICCIONAL	02	32	-	32
<b>ELECTIVO II</b>					
007	DERECHO Y GOBERNABILIDAD	02	32	-	32
008	NEUROCIENCIAS Y DERECHO PENAL	02	32	-	32
009	DERECHO Y DESARROLLO NACIONAL	02	32	-	32
010	TEORÍA ECONÓMICA	02	32	-	32
011	DERECHO AMBIENTAL	02	32	-	32
012	DERECHO BIOGENÉTICO	02	32	-	32



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

DOCTORADO EN DERECHO

## RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIOS POR ÁREAS

ÁREAS	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL HORAS	% HORAS	% CRÉDITOS
Estudios Generales	22	256	192	448	29,17	29,73
Estudios de Especialidad	52	576	512	1088	70,83	70,27
TOTAL	74	832	704	1536	100	100

## RESUMEN DE HORAS Y CRÉDITOS POR CICLO

SEMESTRES O CICLOS	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL HORAS
I SEMESTRE	12	128	128	256
II SEMESTRE	12	144	96	240
III SEMESTRE	12	144	96	240
IV SEMESTRE	13	144	128	272
V SEMESTRE	13	144	128	272
VI SEMESTRE	12	128	128	256
TOTAL	74	832	704	1536

Siendo el porcentaje de horas lectivas por área

Estudios Generales	29,17 %
Estudios de Especialidad	70,83 %
TOTAL	100 %





**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**  
PROGRAMA ACADÉMICO DOCTORADO EN DERECHO  
MALLA CURRICULAR 2015 (Ratificada con R.N° 461-2015-R-CU-UDH de  
MAY/15)



				Cred.
I	SEMINARIO DE TESIS I EG 04 cred.	PROBLEMÁTICA JURÍDICA NACIONAL E INTERNACIONAL EE 03 cred.	SEMINARIO DE EPISTEMOLOGÍA Y TEORÍA DEL DERECHO EE 03 cred.	12
II	SEMINARIO DE TESIS II EG 04 cred.	SEMINARIO DE SOCIOLOGÍA DEL DERECHO EE 03 cred.	DERECHO PÚBLICO, DERECHO PRIVADO Y DERECHO SOCIAL EE 03 cred.	12
III	SEMINARIO DE TESIS III EG 04 cred.	HISTORIA DEL DERECHO EE 03 cred.	ELECTIVO II EE 02 cred.	12
IV	SEMINARIO DE TESIS IV EG 04 cred.	SEMINARIO DE TEORÍA DEL PROCESO EE 03 cred.	SEMINARIO ANTROPOLOGÍA DEL DERECHO Y PUEBLOS INDÍGENAS EE 03 cred.	13
V	SEMINARIO DE TESIS V EG 04 cred.	SEMINARIO DE PSICOLOGÍA JURÍDICA EE 03 cred.	DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL Y RECURSOS NATURALES EE 03 cred.	13
VI	DISEÑO DE UNA INVESTIGACIÓN DOCTORAL EG 03 cred.	SEMINARIO PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DESDE UNA PERSPECTIVA DEL PROCESO PENAL EE 03 cred.	SOCIEDAD INTERNACIONAL Y DERECHO INTERNACIONAL EE 03 cred.	12
			FUNDAMENTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEL DERECHO EE 03 cred.	
			ELECTIVO I EE 02 cred.	
			TEORÍA DEL DERECHO Y DE LA LEY PENAL EE 03 cred.	
			SEMINARIO DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EE 03 cred.	
			SEMINARIO DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y LITIGACIÓN ORAL EE 03 cred.	
			SEMINARIO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO (VALORES) EE 03 cred.	

**Art. 39ª Ley N° 30222** "... El crédito académico es una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes para lograr aprendizajes teóricos y prácticos. Para estudiantes presenciales se define un crédito académico como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica.

1 Crd: 16 Hrs. Teóricas presenciales en el aula y con docente

16 x 2 = 32 HrsT



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

DOCTORADO EN DERECHO

1 Crd: Hrs. Prácticas: El doble de las Horas Teóricas  
 Total 4 créditos, es decir 3 teóricas y 1 práctica  
 Total 3 créditos, es decir 2 teóricas y 1 práctica  
 Total 2 créditos electivo, igual 2 teóricas

32 x 1 = 32 HrsP  
 48 HT + 32HP = 80 Hrs  
 32 HT + 32HP = 64 Hrs  
 32 HT = 32 Hrs

Las horas prácticas es seguir trabajando y desarrollando el Aula Virtual, controlable por el docente y/o ayudante en tareas tales como:

- Hacer consultas vía e-mail,
- Chatear con los condiscípulos,
- Consultar temas sobre cursos en bibliotecas,
- Leer y resumir información en internet,
- Leer tesis doctorales y revistas científicas,
- Trabajos de campo,
- Estudio de casos,
- Redactar Ensayo Científico,
- Entrevistar,
- Simulaciones en sala de audiencias forenses,
- Discusión de temas sobre el tema de investigación,
- Revisar enlaces referidos al argumento,
- Acceder al material didáctico del profesor de clase,
- Asistir a Seminarios de estudios, Talleres de investigación, Fóruns, Jornadas, Pasantías,
- Gestión para la docencia, etc.

\* Esencial Metodológicas y Teórica, así como las optativas Teórico-metodológicas y disciplinarias, de acuerdo al número de materias señaladas para cada semestre en el mapa curricular; por lo que en la certificación aparecerá el nombre específico de la asignatura cursada por cada alumno.

\* \* El alumno cursará las optativas disciplinarias de acuerdo a la línea de investigación en la que se inserte. Excepcionalmente, el alumno podrá cursar una optativa de otra línea cuando la naturaleza del tema de tesis lo justifique, pero requerirá el aval del comité tutorial respectivo, así como la aprobación de la Consejo Consultivo de Doctorado

#### j) Idiomas

La investigación científica regional-nacional en nuestra zona requiere principalmente del manejo de dos idiomas, además del Español: Inglés por el acceso al lenguaje científico (pudiendo ser el portugués) y el Kechwa para los estudios de nuestra realidad e identidad peruano-latinoamericana.

### 2.1.2 Criterio 2: Proceso de Enseñanza-Aprendizaje

#### a) Flexibilidad curricular

Los cursos de investigación y de especialidad son obligatorios, solo las asignaturas electivas y algunos trabajos de campo son flexibles de acuerdo a la formación y disponibilidad de los graduandos.

**b) Evaluación del desempeño académico de los estudiantes**

Los cursos de ciencia e investigación serán evaluados permanente puntualmente por los profesores tutores o asesores y por el revisor objetante, con los trabajos de avance presentados. Según los avances óptimos los graduandos del doctorado deben incorporarse a los grupos académicos de investigación. Concluido el trabajo, en el sexto ciclo, los trabajos serán evaluados integralmente por dos jurados más y, con la aprobación de dos podrá pasar a sustentación.

Los cursos de especialidad serán evaluados con el siguiente porcentaje: 36 % cognoscitivos y el 64% por trabajos producto. Los electivos de idéntica forma.

**2.2 Estudiantes****2.2.1 Criterio 3: Ingreso de Estudiantes****a) Selección de estudiantes**

Los requisitos de ingreso al Doctorado o, además de los exigidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- 1) Dos fotocopias legibles del documento nacional de identidad (DNI) **VIGENTE**, Partida de Nacimiento (Original)
- 2) Copia legalizada del Grado de Magister o Constancia de Egresado de Maestría emitida por la universidad de procedencia (original y copia). Para los alumnos de la UDH dos copias simples.
- 3) Certificado de estudios universitarios (original)
- 4) Carta de exposición de motivos para cursar el Doctorado
- 5) Currículum Académico concreto y documentado en copia simple
- 6) Dos Fotografías tamaño carné a color en fondo blanco (colocar en el reverso el nombre del postulante).
- 7) Boleta original de pago por derecho de inscripción.
- 8) Constancia legalizada que acredite el conocimiento de un idioma extranjero (más 01 copia simple) (2)
- 9) Proyecto de Investigación. Debe ser orinal y de alto nivel académico. Debe contener como mínimo: Introducción y Justificación (mínimo 10 páginas)

**2.2.2 Criterio 4: Trayectoria de Formación Académica****a) Seguimiento de la trayectoria de formación académica**

El académico tutor o asesor controlará el avance mediante un cronograma estricto. El plazo máximo para obtener el Grado correspondiente, una vez concluido el tiempo de duración del programa, será de seis meses.

**b) Opción de graduación**

Para obtener el Grado de Doctor será necesario:

- Haber cumplido los requisitos señalados en el Plan de Estudios.
- Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación de alto nivel, basado en las siguientes **Líneas de investigación o ejes temáticos** de Investigación:
  1. Investigación y análisis
  2. La Filosofía y Teoría del Derecho
  3. La Sociología y Antropología del Derecho
  4. Sociedad Internacional y Derecho Internacional
  5. Teoría Constitucional, Política y Económica
  6. Asignaturas electivas u optativas (\*)

De especialidad:

- Cambios actuales en la Comunidad internacional y su orden jurídico
- Problemas actuales del derecho internacional económico y sobre la cooperación al desarrollo
- Globalización, Procesos de integración y Cooperación Internacional.
- Protección internacional de los derechos humanos de personas y grupos desfavorecidos
- Actividad Urbanística y Cohesión Territorial: Medio Ambiente-Salud Pública (TID) y Gestión de Riesgos
- Política territorial y urbanística
- Políticas públicas y Gobernanza
- Servicios de interés general, actividad económica e intervención pública.
- El Derecho de la regulación de la actividad económica
- Derecho del Trabajo, Cambios Económicos y Nueva Sociedad
- Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales
- Protección social en las relaciones laborales extraterritoriales
- Persona jurídica, Trust y patrimonio separado
- Propiedad Inmobiliaria
- Derecho Registral
- Garantía Hipotecaria
- La Administración de Justicia y sus Instrumentos de Trabajo
- El funcionamiento de la administración de justicia
- Eficacia y eficiencia de la administración de justicia
- Problemas Fundamentales del Derecho Penal
- Delitos políticos y del terrorismo
- Derecho penal y nuevas tecnologías
- Derechos Humanos, Estado de Derecho y Democracia
- Igualdad, no discriminación y grupos vulnerables
- Ética jurídica



- Cambios Actuales en la Comunidad Internacional y su Orden Jurídico
- Globalización, Procesos de Integración y Cooperación Internacional



### 2.2.3 Criterio 5: Movilidad e Intercambio de Estudiantes

#### a) Uso de becas para movilidad nacional e internacional de estudiantes

Al inicio se promoverá la participación de los graduandos en los certámenes nacionales e internacionales: concursos, congresos, conferencias, estancias de investigación, seminarios, etc.

Motivación e incorporación temprana de los graduandos sobresalientes en equipos de investigación.

Búsqueda de becas para los mejores graduandos y graduados.

#### b) Codirección de tesis

Los tutores o asesores podrán ser designados de entre los docentes del posgrado e invitados que voluntariamente quisieran contribuir en los Programas institucionales de investigación.

### 2.2.4 Criterio 6: Tutorías

#### a) Programa de tutorías

El graduando contará desde el inicio de sus estudios con un tutor y un lector objetante designado por el Comité de Tesis, pudiendo el graduando elegir co-asesores voluntarios, que terminará con la sustentación de tesis al concluir el desarrollo del Posgrado.

### 2.2.5 Criterio 7: Becas

#### a) Programa de Becas

Se ofrece al estudiante medios para su mejor desempeño intelectual, académico y de investigación, donde se implementará un sistema de becas, se ofrecerá una bolsa de trabajo y pasantías a los estudiantes que destaquen en temas de investigación.

### 2.3 Personal Administrativo

La **UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UDH**, cuenta con personal administrativo idóneo, los cuales están capacitados para el apoyo de las actividades académicas y administrativas, a fin de asegurar el desarrollo del proyecto educativo, contándose con:

- Secretaría Administrativa
- Asistente Informático
- Asistente de secretaria administrativa

### 2.3.1 Criterio 8: Núcleo Académico Básico

#### a) Perfil del Núcleo Académico

El Programa Académico de Posgrado de la Universidad de Huánuco, está compuesto por un núcleo académico, un director del Programa Académico de Posgrado, Decano de la Unidad Académica a tiempo completo con el grado de doctor.

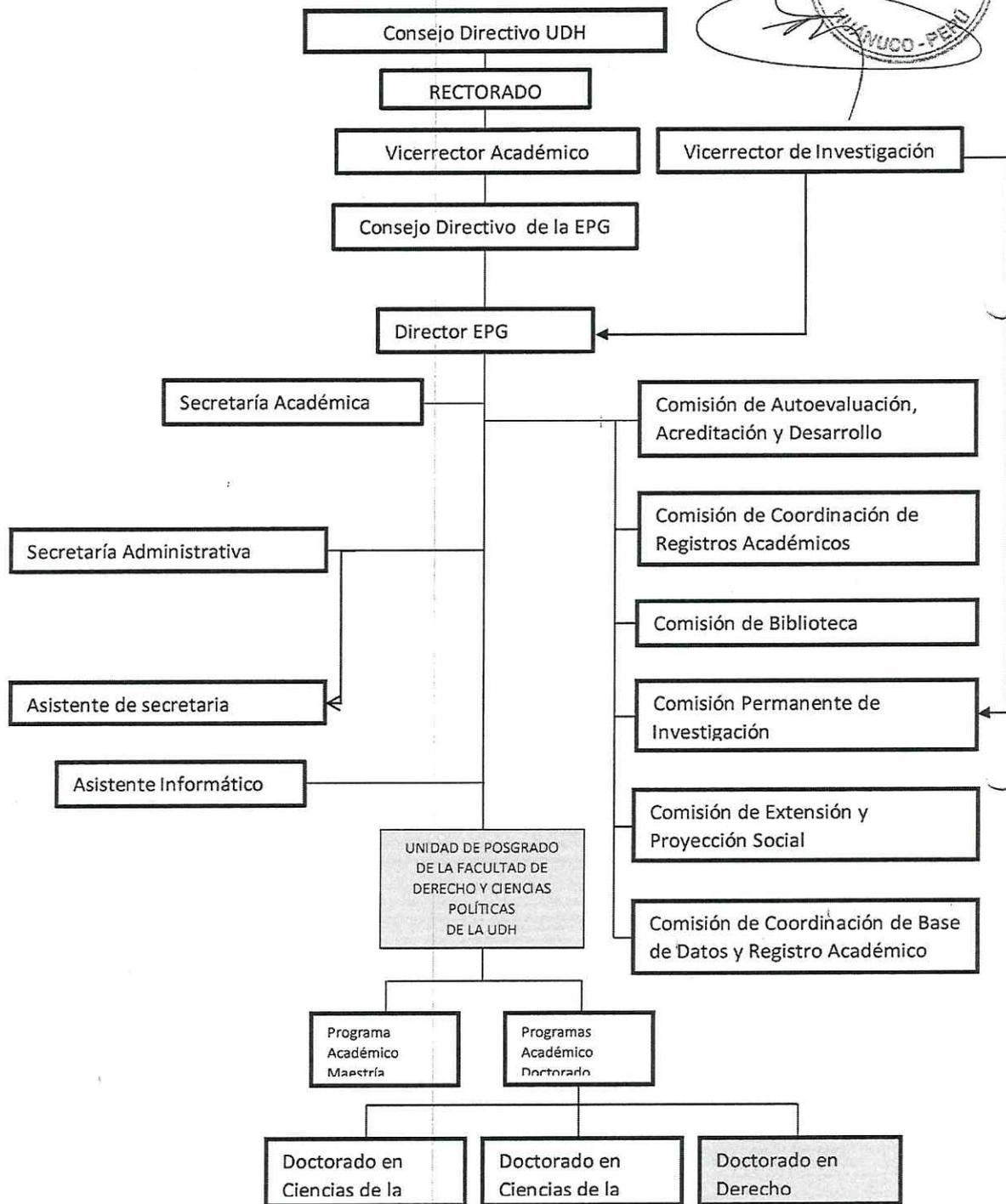




UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

DOCTORADO EN DERECHO

b) Organización académica.





UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

DOCTORADO EN DERECHO



### c) Programa de Superación

Respondiendo a los requerimientos del desarrollo social, que demanda de los profesionales de la abogacía, para seguir la educación continua durante toda la vida, dicha educación debe proporcionarle la actualización de los conocimientos jurídicos normativos y la incorporación de otros nuevos, acordes con los avances científicos y tecnológicos de la época. Participan en este programa de superación, profesionales ya graduados de acuerdo a las líneas de la normatividad vigente.

### 2.3.2 Criterio 9: Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimientos (LGAC)

Nuestra línea de generación y aplicación del conocimiento incorpora a un grupo de académicos que atenderán una temática común, que realizan trabajo integrado a través de seminarios de estudio, talleres de investigación, gestión para la docencia, que comparten producción científica y son responsables de la formación y seguimiento de los estudiantes incorporados en el programa doctoral. Igualmente los integrantes de las LGAC son doctores que colaboran con otros cuerpos académicos o redes temáticas lo que enriquece, por un lado, las propias líneas del conocimiento, así como avalan las nuevas propuestas de investigación.

Las actividades de investigación del programa de Doctorado en Derecho se desarrollan LGAC en donde se contemplan los proyectos a realizar por los estudiantes y académicos las cuales son: temas socio jurídico-normativo de especialidad en el vasto campo del Derecho.

## 2.4 Infraestructura y Servicios

### 2.4.1 Criterio 10: Espacio y Equipamiento

Se requiere fortalecer y modernizar la infraestructura física y de información para investigación en Ciencias del Derecho , tanto en equipo de alta tecnología como en bibliotecas, centros de documentación y acceso a bases de datos, así como optimizar su utilización haciéndola accesible a la comunidad de investigadores en general y al sector productivo, para que ésta tenga el mayor impacto sobre la sociedad y como mecanismo que beneficie las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y sus aplicaciones, garantizando su actualización y renovación permanente.

### 2.4.2 Criterio 11: Gabinetes o Laboratorios y Talleres

El análisis de los datos se realizará en el gabinete o laboratorio de la UDH (sala de audiencia forense u oficina del centro de asesoría jurídica gratuita) o



cualquier, institución debidamente aceptada por convenio; pudiendo ser con trabajos de campo que tienen carácter de laboratorios cuasi experimentales específicamente en temas de ciencias sociales y de derecho o teorías de casos.



#### 2.4.3 Criterio 12: Trascendencia, Cobertura y Evolución del Programa

Como un elemento fundamental para el desarrollo de la investigación y el logro de la calidad educativa, es necesario fortalecer el programa de maestrías en ciencias jurídicas existente y fomentar la creación de nuevos programas. Donde los mismos deben ser dotados de infraestructura adecuada, recursos para el financiamiento de proyectos y programas de investigación, becas para estudiantes de doctorado (nacionales y extranjeros), y recursos para movilidad nacional e internacional de investigadores nacionales y extranjeros

#### 2.4.4 Criterio 13: Seguimiento de Estudiantes

Está en marcha un sistema de seguimiento de alumnos egresados basado en una lista de distribución de correo electrónico. Para pertenecer a dicha lista de distribución los alumnos egresados rellenan fichas y contestan un cuestionario. En dicho cuestionario se solicita al egresado que indique su situación profesional actual, el grado de satisfacción en la formación académica recibida y cómo ésta ha influido en su incorporación a la vida laboral. De esta información se extraen conclusiones que redundan en la mejora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, como también del citado Programa Académico.

A la lista de distribución se mandan mensajes invitando a los alumnos egresados a las conferencias que se imparten, dentro y fuera del Programa de Posgrado y cualquier información que se considera de su interés (ofertas de trabajo, lecturas de tesis doctorales, etc.).

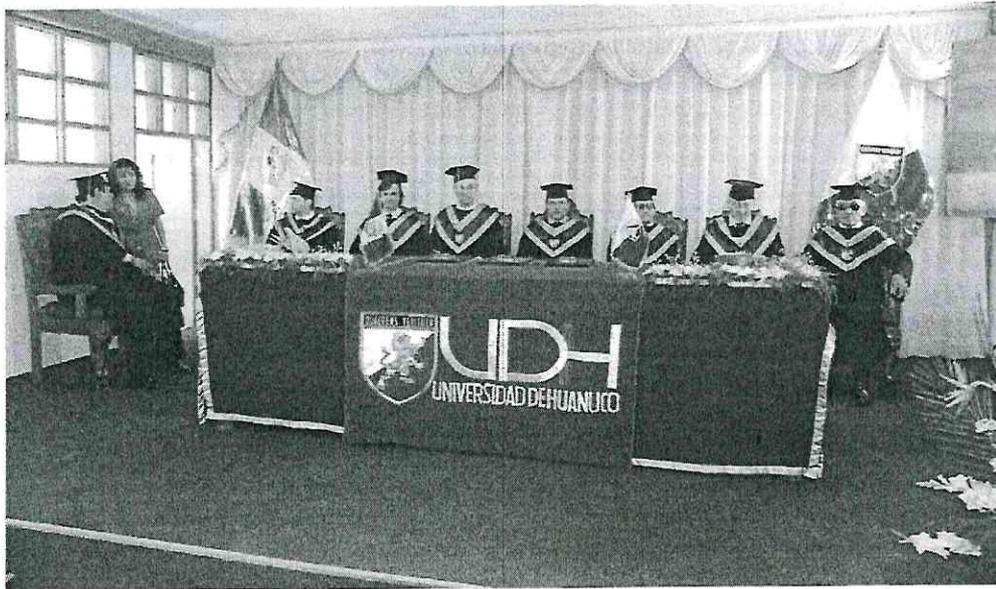
Así mismo, una vez al año, se les avisa de la conveniencia de mantener sus datos actualizados.

*[Handwritten signature]*  
Universidad de Huánuco  
RECTOR  
HUÁNUCO - PERÚ

*[Handwritten signature]*  
Universidad de Huánuco  
RECTOR  
HUÁNUCO - PERÚ



Ciudad Universitaria de la Esperanza  
Cuarto Edificio: Sede de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



VIII Jornada de Derecho Penal en la UDH 2014



### **3. SUMILLAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015**

#### **3.1 Primer Semestre**

##### **3.1.1. Problemática Jurídico Nacional e Internacional**

El curso se orienta al estudio y análisis de la problemática del sistema jurídico nacional e internacional, validando los instrumentos de investigación, la sociedad, el derecho comparado y la doctrina nacional e internacional.

##### **3.1.2. Seminario de Tesis I**

Planteamiento del Problema de acuerdo a la línea de investigación elegida. Redacción monográfica y científica como un primer borrador.

##### **3.1.3. Seminario de Epistemología y Teoría del Derecho**

El Curso tiene por finalidad ofrecer al doctorando un panorama amplio de los fundamentos teóricos y epistemológicos que han contribuido históricamente a delimitar científicamente el objeto de nuestra disciplina y contribuirá a expandir y desarrollar el conocimiento de los doctorandos en el amplio espectro de nuestra disciplina.

Asimismo propiciará un espacio de diálogo y reflexión epistemológica e interdisciplinaria entre las ciencias sociales, las humanísticas, las ciencias de la información y la comunicación. Facilitando, en este sentido, la revisión conceptual del campo profesional del Derecho.

A partir de la revisión epistemológica, se emprenderá un acercamiento más inductivo que nos conduzca a la materia "Teoría General del Derecho". Por ello, es de suma importancia conocer los objetivos, finalidades y naturaleza del Derecho; así como las diferentes ramas que la integran y las aéreas en la que esta desempeña su trabajo.

##### **3.1.4. Fundamentos Sociales y Económicos del Derecho**

La sociología jurídica analiza al Derecho como consecuencia de los fenómenos sociales y, a su vez, la influencia que tiene el Derecho en la sociedad. Esta doble perspectiva de análisis es de gran utilidad para la comprensión de los fenómenos jurídicos y socioeconómicos que influye en el desarrollo del hombre en sociedad.

Asimismo, la producción y distribución de bienes y servicios, entendida como proceso social para la utilización de los recursos escasos que satisfacen las necesidades humanas, precisa de una normatividad clara que garantice el funcionamiento de los mercados en su triple vinculación: sociedad, derecho y economía.

**3.1.5. Constitución e Instituciones del Estado \***

Se analiza la Ley fundamental de un Estado soberano, establecida o aceptada como guía para su gobernación. La constitución fija los límites y define las relaciones entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado, estableciendo así las bases para su gobierno. También garantiza al pueblo determinados derechos. La mayoría de los países tienen una constitución escrita. Regula los principales órganos e instituciones del Estado y relaciones. Se estudiarán las instituciones públicas partiendo del gobierno central, regional y local; instituciones autónomas y el sector público nacional.

**3.2 Segundo Semestre****3.2.1 Seminario de Tesis II**

Elaboración del proyecto de investigación y evaluación del mismo por el Asesor. Diseño metodológico, elaboración de instrumentos e inscripción del Proyecto en el Registro respectivo.

**3.2.2 Seminario de Sociología del Derecho**

La Sociología como ciencia dedicada al estudio de lo social es de gran importancia para el Derecho, puesto que su estudio es indispensable para la formación multidisciplinar del jurista. El Derecho es un fenómeno social que, a su vez, es producto de otros hechos sociales; y por tanto no se puede entender desligado de los fenómenos socio histórico que motivaron su creación. El Seminario de Sociología del Derecho tiene como compromiso proporcionar información y asesoría a todos los doctorandos, sobre los temas de la especialidad para la elaboración de la tesis doctoral.

**3.2.3 Derecho público, derecho privado y derecho social.**

El derecho se divide por razones didácticas en derecho público, privado y social, lo cual sólo se realiza para efectos de estudio, ya que el derecho es uno sólo, lo que es conocido por todos, sin embargo, se deja constancia de esto para un dominio más amplio del derecho en cada una de estas ramas jurídicas. El Derecho privado es la rama del Derecho que se ocupa preferentemente de las relaciones entre particulares.

El Derecho público es la parte del ordenamiento jurídico que regula las relaciones entre las personas y entidades privadas con los órganos que ostentan el poder público cuando estos últimos actúan en ejercicio de sus legítimas potestades públicas (jurisdiccionales, administrativas)

El Derecho social, comprende: derecho laboral o derecho de trabajo, derecho de la seguridad social y AFP.



### 3.2.4 Seminario Teoría Constitucional, Política y Económica \*

Constitución Económica, entendida como el conjunto de normas constitucionales destinadas a proporcionar el marco jurídico fundamental para la estructura y funcionamiento de la actividad económica, no está destinada a garantizar la existencia de un determinado orden económico, sino que actúan como garantes de una economía social de mercado, inspiradas en principios básicos de justicia social y con una "base neutral" que deja abiertas distintas posibilidades al legislador, del cual sólo se pretende que observe los límites constitucionales.

## 3.3 Tercer Semestre

### 3.3.1 Seminario de Tesis III

Trabajo de campo I: Revisión Teórica y conceptual del tema elegido. Análisis y contraste de las fuentes teóricas. Ensayo Científico.

### 3.3.2 Historia del Derecho

La naturaleza de la asignatura es teórica, en primer término trata de conducir al discente hacia el origen histórico del Derecho con el análisis de las piezas jurídicas más antiguas, tratando temas como: Los antiguos y el derecho, aportes de la cultura babilónica el Código de Hammurabi, la ley mosaica, las Leyes de Manu; el derecho en el mundo griego, los aportes de Licurgo, Hesíodo, Dracón, los aportes de Platón, Aristóteles, Solón y los epicúreos; visión romana del derecho, sus principios fundamentales, la Ley de las XII Tablas y el Corpus Iuris Civilis; La Edad Media y el derecho: el Estado de Derecho, influencia de la Iglesia, el Derecho Canónico, el Estado Feudal, surgimiento del Estado-nación, historia del derecho francés, el Código de Napoleón; la Edad Moderna y el derecho; el Derecho en el mundo contemporáneo: El Iusnaturalismo, el Positivismo jurídico, el Historicismo jurídico y las corrientes sociológicas, La Exégesis jurídica, Crítica del Legalismo, crítica del marxismo. Los juicios de Núremberg, la Corte Internacional Penal, el arbitraje de la Corte Internacional de la Haya (ONU). La Corte Interamericana de San José de Costa Rica en materia.

### 3.3.3 El delito de lavado de activos y pérdida de dominio \*

El debido proceso para prohibir el beneficio económico que obtiene el imputado (jefe de bandas criminales o mafias que gozan de grandes beneficios) con sus crímenes, sin contraprestación alguna Ej. En cuestiones del Tráfico Ilícito de Drogas, Terrorismo, Extorsión, Trata de personas, concusión, peculado, aduaneros, corrupción, etc. provenientes de una actividad ilícita o enajenación de origen ilícito o destinado a actividades ilícitas que estén afectados o no en un Proceso Penal y ser subastados los bienes patrimoniales a

los 90 días de declarado el dominio a favor del Estado por autoridad competente (Juez). Analizar una de las formas de lucha contra la criminalidad organizada, evitando el poder económico mal habido del que lo ostenta y lo que permitirá revestir beneficios (recursos) para la sociedad y el Estado; examinando la finalidad del D. Leg. N° 1104 y normas conexas sobre pérdida de dominio, añadiendo que ya no es necesario a efectos de la investigación o procesamiento, la existencia del delito previo, ni siquiera que haya sido descubierto, como se entendía en la legislación anterior; conllevando a una Investigación inédita.

### 3.3.4 Teoría del Derecho y de la Ley Penal

Se desarrolla sobre la base de la problemática de las consecuencias jurídicas del delito. En tal sentido, se debaten temas como la responsabilidad penal de las personas jurídicas, la determinación de la pena, los desarrollos jurisprudenciales de la pena pecuniaria y las medidas alternativas a las penas privativas de libertad de corta duración.

Pone en debate las formas especiales de la criminalidad contemporánea como los delitos de legalización de capitales de procedencia ilícita, delitos de prácticas restrictivas de la competencia, delito de abuso de información bursátil privilegiada. Asimismo, se analizan los problemas particulares de criminalización como los vinculados con el empleo de medios informáticos o la manipulación genética.

## 3.4 Cuarto Semestre

### 3.4.1 Seminario de Tesis IV

Trabajo de campo II: Registro y captación de datos a través de entrevistas, cuestionarios, revisión documentaria, etc. Análisis y contraste de las fuentes empíricas. Ensayo Científico.

### 3.4.2 Seminario de Teoría del Proceso

La Teoría General del Proceso como parte general del Derecho procesal, organiza y establece los procedimientos, se ocupa de los conceptos, principios e instituciones que son comunes a las diversas disciplinas procesales especiales y vinculadas con el proceso jurisdiccional (jurisdiccional, competencia, acción, excepción, pruebas etc.)

La teoría del proceso puede considerarse como la base del Derecho procesal y estudia, principalmente, las instituciones, principios y conceptos que les son comunes a todo tipo de procesos. Aunque, en apariencia reciente, la teoría general del proceso estudia las diferentes figuras procesales que se conformaron a partir del derecho romano, canónico y germánico



### 3.4.3 Seminario Antropología del Derecho y Pueblos Indígenas

La antropología jurídica tiene la necesidad de comprender tanto la naturaleza del derecho como la naturaleza humana.

La libre determinación territorial de los pueblos indígenas como derecho humano; (Pedro García Hierro & Alexandre Surrallés).

La antropología; ciencia del estudio del hombre como ser biológico y cultural.

- Conceptos y procesos fundamentales en la Antropología
- Prejuicios y paradigmas socio-culturales vinculados al derecho
- Aplicaciones de la antropología en el derecho
- La antropología forense.

La antropología jurídica es una disciplina de la antropología cultural o social, afianzada durante el siglo XIX y XX gracias a las investigaciones de importantes juristas y antropólogos como Henry Sumner o John McLennan, que aplicaron los conceptos de la antropología cultural al estudio del derecho.

### 3.4.4 Seminario Derechos Humanos y Garantías Constitucionales

El conjunto de derechos humanos reconocidos en el sistema jurídico y de los demás derechos que emanen de la dignidad del ser humano. El curso es de naturaleza aplicativa y teórico-práctica.

Las actividades lectivas pretenden resaltar la necesidad de la protección de los derechos del ser humano dentro de un Estado Democrático de Derecho.

Se pretende formar en los estudiantes un nivel elevado de conciencia respecto al sentido histórico y social de los derechos humanos, así como de los principios y fundamentos filosóficos y axiológicos. Los Derechos Humanos. El Estado de Derecho - Democrático. De los Derechos Individuales. De los Derechos Políticos. De los Derechos de las Familias. De los Derechos Sociales strictu sensu. De los Derechos Económicos. De los Derechos Culturales. De los Derechos a la Educación y otros correlacionados. De Las Garantías Constitucionales.

## 3.5 Quinto Semestre

### 3.5.1 Seminario de Tesis V

Organización y presentación de datos comprobados y confiables. Discusión y prueba de hipótesis. Conclusiones y recomendaciones. Elaboración del Informe Final de tesis

### 3.5.2 Seminario de Psicología Jurídica

Estudia el orden social, la dinámica de la sociedad humana y el surgimiento del derecho como actividad humana compleja, los fundamentos psicológicos en la formulación de las leyes y su crisis a nivel mundial, la psicología del magistrado

- y del abogado, las relaciones entre el derecho y la problemática psicosocial abordando aspectos psicológicos en los procesos judiciales:
- Generalidades y fundamento de la psicología jurídica, permite al estudiante el campo jurídico y la relación con la psicología; Psicología criminal con la finalidad de que el estudiante conozca causa, factores que incluyen y teorías sobre la conducta delictiva;
  - Psicología Forense con el objetivo de ver la evolución psicológica en este campo:
  - Psicología Penitenciaria, en la que el estudiante perciba la acción del psicólogo en este campo. trastornos y desordenes de la personalidad, perfiles psicológicos y sociológicos delincuenciales;
  - La psicología policial con la finalidad de brindar conocimiento sobre la unidad que tiene la psicología en esta rama.

### 3.5.3 Derecho de la Propiedad Intelectual (e INDECOPE) y Recursos Naturales

Tiene como propósito el estudio de herramientas legislativas, doctrinas y casuística, así como de la jurisprudencia nacional y supranacional más reciente e importante.

Comprende el derecho de marcas y patentes, el fenómeno de la competencia y los efectos que los bienes intelectuales generan en él.

Aborda el estudio de las siguientes unidades de aprendizaje:

- Derecho ordenador del mercado y constitución económica. Importancia de la propiedad intelectual.
- Protección de los signos distintivos.
- Limitaciones y fin del derecho sobre una marca.
- Defensa del derecho Marcario y del Derecho de patentes. Criterios para determinar el registro de una marca.

Juzga el contexto económico global, constitucional y, en general, la génesis, evolución y desarrollo actual de la normativa en materia de propiedad industrial, así como el rol del Estado (INDCOPI) en la protección de estos derechos.

### 3.5.4 Seminario de Argumentación Jurídica y Litigación Oral

Una teoría de la argumentación jurídica sirva al modelo adversarial, enfocándose en el rol del debate para solucionar las controversias o las dudas y el nuevo papel de las partes involucradas: el acusador, el defensor, el juez y el público. Estudia las nuevas herramientas disponibles que se pueden utilizar para elevar el nivel de crítica en el debate y al elaborar textos jurídicos sean acusación, defensa o sentencias. Además se efectúa una crítica de los supuestos y resultados de la teoría de la argumentación del juez inquisitivo.



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

DOCTORADO EN DERECHO



### **3.6 Sexto Semestre**

#### **3.6.1 Diseño de una Investigación Doctoral**

Redacción científico académica del informe de la tesis. Elaboración de un artículo científico. Defensa de la tesis: Revisión de argumentos, normas y teorías jurídicas que sustenten la tesis.

#### **3.6.2 Principios Constitucionales desde una Perspectiva del Proceso Penal**

El Código Procesal Penal del 2004 responde al sentido democrático y garantista de la norma fundamental del Estado y se encuentra en consonancia con el modelo procesal penal actualmente vigente en la mayoría de países en los que rige el denominado Estado democrático social de derecho. Obedece a la tendencia predominante en el mundo occidental, de consagración de los Derechos Fundamentales, valores y principios, como referentes primordiales y preeminentes del sistema normativo en general.

#### **3.6.3 Sociedad Internacional y Derecho Internacional**

La estructura de la sociedad internacional y su reflejo en el Derecho Internacional. Concepto y características del Derecho Internacional Público. Evolución y codificación del Derecho Internacional.

#### **3.6.4 Seminario de Filosofía del Derecho (valores)**

En base al respeto se dialogará las ideas sobre la comprensión del mundo, haciendo más comprensiva y viable la vida. Sin censurar las opiniones sobre Derecho dialogarán los doctorandos. Sabiendo que la filosofía no es neutral.



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

DOCTORADO EN DERECHO

DOCENTES PROPUESTOS 2016		
Primer Semestre	Docentes propuestos	Mes que dicta
Problemática Jurídica Nacional e Internacional	Dr. Charlie Carrasco Salazar	Abril
Seminario de Tesis I	Dr. Hugo Romero Delgado	Junio
Seminario de Epistemología y Teoría del Derecho	Dr. Carlos Hinojosa Uchofen	Julio
Fundamentos Sociales y Económicos del Derecho	Dr. Gene Cuba Pérez	Mayo
Segundo Semestre		
Seminario de Tesis II	Dr. Félix Ponce e Ingunza	Agosto
Seminario de Sociología del Derecho	Dr. Froilán Escobedo Rivera	Septiembre
Derecho público, derecho privado y derecho social.	Dr. Santiago Osorio Arrascue	Octubre
Seminario Teoría Constitucional, Política y Económica *	Dr. Rodolfo Espinoza Zevallos	Noviembre
Tercer Semestre		
Seminario de Tesis III	Dr. Gene Cuba Pérez	Abril
Historia del Derecho	Dr. Pedro Martínez Franco	Junio
El delito de lavado de activos y pérdida de dominio *	Dr. Félix Laurence Unda Avendaño	Julio
Teoría del Derecho y de la Ley Penal	Dr. Miguel Polaino Navarrete Dr. Miguel Polaino Orts	Mayo
Cuarto Semestre		
Seminario de Tesis IV	Dr. Gene Cuba Pérez	Agosto
Seminario de Teoría del Proceso	Dr. Santiago Osorio Arrascue	Septiembre
Seminario Antropología del Derecho y Pueblos Indígenas	Dr. Washington Duran Abarca	Octubre
Seminario Derechos Humanos y Garantías Constitucionales	Dr. Richard Carrasco Salazar	Noviembre
Quinto Semestre		
Seminario de Tesis V	Dr. Gene Cuba Pérez	Abril
Seminario de Psicología Jurídica	Dr. Oscar Fernández Valderrama	Junio
Derecho de la Propiedad Intelectual (e INDECOPE) y Recursos Naturales		Julio
Seminario de Argumentación Jurídica y Litigación Oral		Mayo
Sexto Semestre		
Diseño de una Investigación Doctoral	Dr. Hugo Romero Delgado	Agosto
Principios constitucionales desde una perspectiva del proceso penal		Septiembre
Sociedad Internacional y Derecho Internacional		Octubre
Seminario de Filosofía del Derecho (valores)	Dr. Richard Antonio Orozco Contreras	Noviembre

Docentes doctores propuestos presentarán a secretaría de la Unidad de Posgrado:

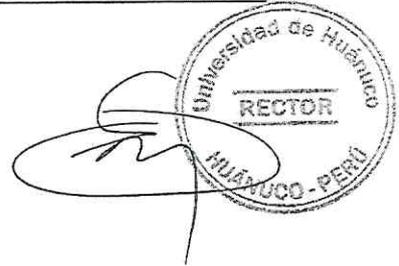
- Currículo documentado actualizado (Diploma del grado de Doctor en Derecho, registrado en SUNEDU)
- Copia del DNI



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

DOCTORADO EN DERECHO

- E-mail, teléfono fijo y celulares
- Sílabos del curso a su cargo
- Lecturas dirigidas referenciales al Aula Virtual
- Separatas
- Diapositivas de exposiciones
- Materiales didácticos de



Huánuco, 01 de abril de 2016/UZA